



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Resolución Rectoral N° 2366 de 2022
(28 de Noviembre)

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 1975 de 2022 "Mediante la cual se convoca a la comunidad universitaria, a la ciudadanía en general, y partes interesadas en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 03 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que es deber de la administración informar su gestión a la ciudadanía, en especial a sus grupos de interés y que estos a su vez, tienen derecho a estar enterados, hacer seguimientos y control social a los resultados de la gestión.

Que mediante la Resolución Rectoral 1975 de 2022, se realizó la convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, concebida como un espacio que permita a la administración retroalimentarse con las sugerencias de la comunidad y grupos sociales con el fin de recibir información valiosa que contribuya al logro de los objetivos misionales de la Institución.

Que la Comunidad Universitaria se concentra en su mayor parte en la sede Barcelona, y en aras de garantizar una mayor participación de los interesados, resulta pertinente modificar el lugar de realización de la audiencia pública.

Que se hace necesario establecer como lugar de realización el Auditorio Eduardo Carranza, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Rectoral No. 1975 de 2022 el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Convóquese la Comunidad Universitaria, a la Ciudadanía en General, a los Grupos y Organizaciones de Control Social, Gremios, Organismos de Control, Veedurías, Medios de Comunicación, Universidades, Concejo Municipal, Asamblea Departamental, Gobernación del Meta, Miembros del Comité de seguimiento al Pacto por la Transparencia y en general a todos los interesados a participar en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, la cual se realizará el día jueves 15 de Diciembre de 2022, a partir de las 8:00 a.m.** Auditorio Eduardo Carranza, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas tendrá el siguiente orden del día:

Unillanos: Cualificación Académica Y Acción Social

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Resolución Rectoral N° 2366 de 2022
(28 de Noviembre)

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 1975 de 2022 "Mediante la cual se convoca a la comunidad universitaria, a la ciudadanía en general, y partes interesadas en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022".

1. **8:00 a 8:30 a.m.** Registro de asistencia
2. **8:30 a.m.** Himnos y lectura de reglamento (moderador)
3. **8:40 a.m.** Video Institucional y protocolos de bioseguridad (moderador)
4. **8:45 am.** Instalación por parte del señor Rector de la Universidad de los Llanos **Dr. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA.**
5. **9:00 a.m.** Presentación del informe por parte del Rector, Vicerrector de Recursos, la Vicerrectora Académica, el Director Técnico de Investigaciones, el Director técnico de Proyección Social.
6. **11:00 am** Respuesta a las preguntas formuladas por los interesados (moderador)
7. **11:50 a.m.** Cierre y diligenciamiento del formato de evaluación para la audiencia pública

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución Rectoral No. 1975 de 2022 continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
RECTOR

Revisó: Diana Salas P.A. Rectoría 